



31/03/14



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>CONTRATO FEDERAL 201/2014</b>
26	DICIEMBRE	2014		

**DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
CAU-861001-7F5

CURP:

NACIONALIDAD:  
MEXICANA.

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
AV. LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA No. 1556, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, C.P. 52158, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):  
AV. LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA No. 1556, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, C.P. 52158, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

TELÉFONO:  
(01-722) 2798000

TELÉFONO:  
(01-722) 2798013

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):  
jesusp@continental.com.mx

NOMBRE DEL PROPIETARIO:  
LAURO CAMACHO RIVERA  
HERLINDA CANETE MEZA  
BERTHA VARAS DE VALDES MERCADO  
ALEJANDRO HERNÁNDEZ MERCADO

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 3.888, VOLUMEN LXXVIII, DE FECHA 23 DE JUNIO 1976, DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ, NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ESCRITURA MODIFICATORIA NÚMERO 8.454, VOLUMEN CLXXIV, DE FECHA 25 DE FEBRERO 1987.

**DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ LEGORRETA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

PODER NOTARIAL ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53.339, VOLUMEN 919, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE 2013, DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LECHUGA GIL, NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ÁREA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

SSC-302-2014

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:

SA-915002994-N219-2014 (ADF-DGRM-41EX-2014)

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):

FEDERAL

NÚMERO OFICIO DE FALLO:

FECHA DE FALLO:  
26 DE DICIEMBRE DE 2014

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES):  
FEDERAL

PARTIDA PRESUPUESTAL:  
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE 5410 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ LEGORRETA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA

MES

AÑO

29

12

14





## ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: CAMIONETAS TIPO PATRULLA [REDACTED] MODELO 2015.

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADO EN AVENIDA MÉXICO No. 48, C.P. 52105, BARRIO LA CONCEPCIÓN SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 18'409,000.21 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 21/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: DENTRO 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS CAMIONETAS TIPO PATRULLA JEEP PATRIOT 4X2 MODELO 2015 A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

FORMA DE PAGO: DENTRO 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS CAMIONETAS TIPO PATRULLA JEEP PATRIOT 4X2 MODELO 2015 A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

AJUSTE DE PRECIOS: MÍNIMO 45 DÍAS NATURALES Y LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN EN MONEDA NACIONAL Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LAS CAMIONETAS TIPO PATRULLA JEEP PATRIOT 4X2 MODELO 2015 CONFORME A LO COMPROMETIDO EN SU COTIZACIÓN Y EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SUSCRIBE, DE NO HACERLO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE, CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INDICADA EN EL CONTRATO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CEDULA DE PROVEEDOR VIGENTE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL GIRO COMERCIAL CORRESPONDIENTE O LOS DOCUMENTOS DE LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.
4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y, EN SU CASO, LOS AVISOS DE CAMBIO O MODIFICACIÓN.
5. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA DE RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL O TELÉFONO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS).
8. DOCUMENTO EMITIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN INDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y, EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO.



CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RELATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN O EN CUALQUIER DÍA EN QUE SE LE INDIQUE SU FIRMA DENTRO DEL MISMO PLAZO; EN EL CASO DE NO HACERLO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LAS CAMIONETAS TIPO PATRULLA JEEP PATRIOT 4X2 MODELO 2015, SE OBLIGA A PAGAR EL 3% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE ENTREGA; LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL 20% SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE, HAYA O NO ENTREGADO LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SIN PERJUICIO DE SU CANCELACIÓN O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, APLICÁNDOSE ADEMÁS LAS SANCIONES PROCEDENTES.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LA MATERIA, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE, SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES. EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ÉSTE, COMO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD, SI CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA A CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ NO APLICAR LAS SANCIONES O PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS, EN LOS CASOS NO IMPUTABLES A CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR SER OCASIONADOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS NATURALES IMPREDECIBLES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

### OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

### VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES

POR EL PROVEEDOR

LIC. JOSE DE JESUS PÉREZ LEGORRETA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
29	12	14



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL 201/2014	
26	DICIEMBRE	2014						
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (SIN IVA)		
1	549000	[REDACTED]	PIEZA	41	\$ 387,068.97	\$15'869,827.77		



--	--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





--	--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*





--	--	--	--	--	--

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*



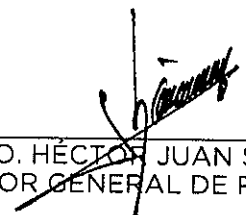






--	--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL:		\$ 15'869,827.77
I.V.A. 16%:		\$ 2'539,172.44
(DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 21/100 M.N.)	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	\$ 18'409,000.21

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ LIC. JOSE DE JESUS PÉREZ LEGORRETA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p>						
<p><b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>12</td> <td>14</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	29	12	14
DÍA	MES	AÑO					
29	12	14					